



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 069

Fecha (dd/mm/aaaa): 04/05/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 013 2018 00097 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	WILSON MENDOZA NIÑO	Auto Nombra Curador Ad - Litem RELEVA CURADOR.	03/05/2021	1	
68001 40 03 013 2018 00597 00	Ejecutivo Singular	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	LUZ ALBA GOMEZ VARGAS	Auto Nombra Curador Ad - Litem	03/05/2021	1	
68001 40 03 013 2018 00787 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	FRESKALECHE S.A.S	HEREDEROS INETERMINADOS DE EDUARDO ARENAS PEREZ	Auto Nombra Curador Ad - Litem	03/05/2021	1	
68001 40 03 013 2019 00221 00	Verbal	ORFILIA ROMERO RODRIGUEZ	HEREDEROS LEGITIMOS E INDETERMINADOS	Auto Nombra Curador Ad - Litem RELEVA	03/05/2021	1	
68001 40 03 013 2019 00501 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO POPULAR S.A.	ELSA CARVAJAL PINILLA	Auto Nombra Curador Ad - Litem releva	03/05/2021	1	
68001 40 03 013 2019 00502 00	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	HUGO SAANABRIA PICO	Auto de Tramite NUEVA DIRECCION	03/05/2021		
68001 40 03 013 2019 00785 00	Sucesión Por Causa de Muerte	ISMAEL MEDINA CACERES	causante: GUILLERMINA CACERES DE MEDINA	Auto de Tramite AUTO CORRIGE DIRECCION	03/05/2021		
68001 40 03 013 2020 00196 00	Ejecutivo Singular	JOHN JAIRO SILVA BARCENAS	RICARDO ESPINOSA GOMEZ	Auto de Tramite AUTO NUEVA DIRECCION	03/05/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/05/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------